

Ciudad de México a ____ de _____ del 2026

GRACIAS POR TU INTERES EN ADOPTAR A UN PELUDITO RAZA METRO

ANTES DE ADOPTAR, lee detenidamente y con responsabilidad el siguiente FORMATO DE ADOPCION DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA CANINA.

IMPORTANTE

Los perritos del CTC, son perritos que han sufrido maltrato, abandono, descargas y nuestra responsabilidad es garantizar que su vida sea segura, protegida, digna, con respeto y feliz.

Los perros **NO** son juguetes, **NO** son seguridad de casa, **NO** viven en terrazas, **NO** viven en balcones, **NO** pueden estar amarrados, **NO** sufren maltrato y solo pueden adoptar MAYORES DE EDAD.

Te solicitamos que este formato lo llenes con veracidad, responsabilidad y objetividad. Toda la información proporcionada será protegida de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales.

DATOS PERSONALES			
Nombre Completo:		Edad:	
Dirección:		Ocupación:	
Alcaldía:		Escolaridad:	
Ciudad:		Correo electrónico:	
NUMEROS DE CONTACTO			
Celular:		Trabajo/Casa:	
CONTACTOS DE REFERENCIA			
Nombre:		Teléfono:	
Nombre:		Teléfono:	
¿CÓMO TE ENTERASTE DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA CANINA DEL METRO?			
NOMBRE DEL PELUDO QUE DESEAS ADOPTAR			

Los adoptados del Centro de Transferencia Canina, están sujetos a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, que en su objetivo busca proteger a los animales, garantizándoles su bienestar y desarrollo, evitando el maltrato, crueldad, sufrimiento, zoofilia y deformaciones físicas, así como asegurar la sanidad animal y salud pública.

En el artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México en el inciso B, habla sobre la protección de animales y se indica que por el hecho de que los animales son seres sintientes, merecen un trato digno y todas las personas de la Ciudad tienen un deber ético y obligación de respetar la integridad y dignidad de los animales.

► SOBRE TUS ANIMALES DE COMPAÑÍA

¿Actualmente tienes otro animal de compañía?		¿Cuáles?	
¿Están esterilizados?		¿Porqué?	
¿Anteriormente ha tenido animales de compañía?			
En caso de que ya no compartan la vida contigo, comenta que sucedió con ellos:			
¿Algún animal de compañía ha muerto por algún accidente, se ha escapado de tu hogar o lo has dado en adopción?			

► SOBRE TI

¿Cuántas personas viven en tu casa?					
Niños menores de 17 años		Adultos		Mascotas	
¿Alguien que viva contigo es alérgico a los animales?			si		No
Vives en	Casa	Departamento	Propio		Rentado
Si por algún motivo tuvieras que cambiarte de domicilio, ¿Qué pasaría con el animal de compañía?					
¿Anteriormente has adoptado animales de compañía?					
Todas las personas que viven en tu casa están de acuerdo con la adopción					
Eres consciente de que los peludos llegan a vivir entre 15 y 20 años y que dependen de ti durante toda su vida					
¿Tu casa o departamento cuenta con un espacio al aire libre?					

► SOBRE LA ADOPCIÓN

¿Porqué deseas adoptar?
¿Estas de acuerdo en que se hagan visitas periódicas a tu domicilio para ver como se encuentra el adoptado?
¿Estas de acuerdo en el seguimiento virtual del adoptado?
Si el comportamiento del peludo no es el que tu deseabas, ¿que medidas tomarías?
¿Como te ves con tu can adoptado en 10 años?
¿Cuanto tiempo pasaría solo el animal de compañía durante el día?
¿En caso de que no estés mas de 24 horas en donde pasaría tiempo el animal de compañía?
¿Permitirías que el peludo duerma en tu recamara, use tu sala como lugar de descanso, entre a la cocina y te acompañe a la hora de la comida?
¿Dónde dormirá el peludo?
¿Cuántas veces al día le darás de comer?
¿Cuántas horas al día trabajas o estas fuera de casa?

► SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE

Estas consciente y de acuerdo en que los primeros días que el adoptado llegue a tu hogar, ¿tendrás que tener paciencia para que se adapte a su nuevo hogar y a los integrantes de la familia que le estarán brindando casa, protección y cariño?			
¿Que cantidad supones que se gasta en la manutención de un animal de compañía?			
¿Quien será el responsable de cubrir los gastos del peludo?			
¿Cuentas con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del adoptado?			
Si en algún momento no pudieras conservar mas al adoptado, ¿Qué harías?			
Te comprometes a no someter a el peludo a ninguna operación que modifique su apariencia física (cortar orejas, cortar cola, etc.) en beneficio de tu comodidad o por moda			
SI	NO	¿Porqué?	
ESTOS SON CUIDADOS BASICOS Y OBLIGACIONES QUE REQUERIRÁ EL PELUDO A LO LARGO DE SU VIDA			
1. Registrar al animal de compañía en el RUAC 2. Uso de collar, correa y placa de identificación con el teléfono y nombre del tutor 3. Vacunación anual 4. Desparasitación semestral 5. Visitas periódicas al veterinario 6. Alimentación con croquetas y alimentos balanceados 7. Plato limpio y con agua diario 8. Cepillado de pelo constante 9. Baños y cortes de uñas constantes 10. Tiempo de convivencia, premios, juguetes y educación 11. Uso de pechera			
Estas dispuesta/o a darle los siguientes cuidados?		SI	NO

► **CONDICIONES Y REQUISITOS AL CONCRETARSE LA ADOPCION**

1. Copia de identificación oficial
2. Comprobante de domicilio de la persona responsable.
3. Estar de acuerdo en recibir visitas y/o llamadas telefónicas para verificar el estado del adoptado.
4. Llevar correa.
5. Llevar collar.
6. Llevar placa de identificación con nombre del adoptado y número de teléfono vigentes de la familia del adoptante.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO ESTÁS DE ACUERDO CON TODO LO ANTERIOR Y ESTAS DE CUERDO QUE TE CONVERTIRÁS EN EL TUTOR RESPONSABLE DE DICHO ADOPTADO Y QUE TE COMPROMETES A:

1. Inscripción en el Registro Único de Animales de Compañía: El RUAC es un registro gratuito que se establece al adquirir un animal de compañía o durante campañas de vacunación y control de enfermedades zoonóticas en la Ciudad de México. Contiene datos de identificación de los propietarios y se apoya en las instancias gubernamentales que manejan información sobre animales de compañía, cumpliendo con la legislación de protección de datos personales.
2. Registrar al can en Locatel: El Servicio Público de Localización Telefónica cuenta con el servicio de registro de mascotas, a través del teléfono 5658 1111, la Línea Animales de Compañía que además brinda atención y orientación médica veterinaria profesional de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.
3. En caso de maltrato a un adoptado, se acudirá a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial: La PAOT es un organismo público descentralizado de la Ciudad de México, encargado de promover y defender el derecho a un ambiente adecuado. Se ocupa de la protección animal mediante orientaciones, asesorías, denuncias, investigaciones, acciones legales y elaboración de documentos técnicos y mapas digitales.
4. Por ningún motivo el adoptado será golpeado, maltratado o humillado, abandonado, regalado, vendido, o condenado a la soledad.
5. El adoptado usará siempre un collar con su placa de identificación.
6. Siempre se le sacará a pasear con correa, nunca suelto.
7. Aceptar llamadas y visitas para dar seguimiento a la vida del can.

NOMBRE Y FIRMA DEL ADOPTANTE